

# DECLARACIÓN PÚBLICA

La Red de OCAs Regionales: Solidaridad, en conocimiento del Convenio suscrito entre la Dirección Nacional del SENAME y la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), le ha parecido necesario:

- *Relevar que el servicio ya ha venido migrando el uso físico de la carpeta individual de los casos (la que tiene estatus de Ficha Clínica) hacia un sistema de archivo digital y remoto, de modo que ya la “carpeta en papel” resguardada en oficina no garantiza la protección de datos si no se cuenta con un sistema confiable y seguro.*
- *Enfatizar que no nos oponemos a la modernización de los servicios del Estado, en la medida que ella sea compatible con la protección de la información de niños, niñas y adolescentes, garantizando sus derechos; lo mismo que la naturaleza, contenido y calidad de las atenciones entregadas por nuestros equipos.*
- *Señalar que con dicho Convenio (SENAME-ANI), se expone el ya frágil sistema de protección de datos sensibles sobre niños, niñas y adolescentes con que cuenta el Servicio (SENAINFO).*
- *Denunciar que el mencionado convenio se constituye en una flagrante violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes, en que, nuevamente, se hace abuso de población excluida y vulnerable.*
- *Denunciar que aquello pone en cuestionamiento no sólo el pleno ejercicio de Derechos de la población infanto adolescente, sino que, viola los principios de reserva y confidencialidad de las atenciones entregadas por técnicos y profesionales de nuestros programas, fracturando gravemente, además, la relación terapéutica.*
- *Denunciar que con esta práctica se vuelve a criminalizar a la infancia y adolescencia de nuestro país, a la cuál el Estado, la sociedad y particularmente el SENAME, está mandatado a proteger.*
- *Llamamos al Estado de Chile a cumplir con los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, especialmente aquellos instrumentos creados para proteger y garantizarlos en niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de Derechos, instando, por tanto, a que el referido Convenio entre SENAME y ANI quede sin efecto, lo mismo que se monitoree que no se produzcan violaciones a la privacidad y resguardo de información sensible a ésta u otras agencias o servicios.*

*En tiempos de Crisis y Emergencia Sanitaria: **Solidaridad***



# Red Solidaridad

